

EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr.: extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al hacerlas.



Precio de la suscripcion.

Madrid, un trimestre, 11 rs.
Provincias, id., 12 reales.
Extranjero, id., 20 reales.
Ultramar, id., 2 pesos fuertes.
Números sueltos, 2 rs.
Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.: CONS.: DE LA MAS.: ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

SEC.: DE LA GR.: LOG.: DEL SER.: GR.: OR.: DE ESPAÑA.

Habiéndose dirigido varios hh.: de distintas LLog.: á esta Gr.: Sec.: respecto de asuntos que son del cometido del BOLETIN OFICIAL, y continuando aun en sus gestiones, sin embargo de nuestras contestaciones, se suplica á los VVen.: y hh.: de Provincias y Ultramar se dirijan en lo sucesivo, en todo lo relativo al mismo, al h.: Lúcio, que vive calle del Lobo, 23, 3.º, y es el *único autorizado Director*, quien advertido por esta Gr.: Sec.: atenderá inmediatamente toda justa reclamacion.

La Gr.: Log.: continúa celebrando sus TTen.: extraordinarias y discutiendo la proposicion presentada por el Ven.: Maest.: Abderraman y otros. El Ven.: Maest.: Castillejos ha ocupado una Ten.: y parte de otra, con un brillante discurso, pronunciado en contra de la referida proposicion. Rectificó despues el Ven.: Maest.: Domodosola; y el resto de la Ten.: se ha ocupado en discutir incidentes que se presentaban con el carácter de cuestiones de orden.

Es probable que la cuestion pendiente quede terminada en la Ten.: del sábado próximo, y que en la misma se traten los asuntos generales que las Comisiones respectivas presenten, aunque para ello haya que prorrogar la sesion, pues conviene que este alto Cuerpo concluya sus tareas antes de que varíe su personal, con motivo de la nueva eleccion de Dignidades y Diputados de los cuadros, y por consiguiente ántes de la reunion de nueva Gr.: Log.:.